

# **CAMPEONATO NACIONAL FÓRMULA KARTS**

***CAMPEONATO NACIONAL***



## **REGLAMENTO GENERAL**

### **FÓRMULA KARTS 2026**

# FÓRMULA KARTS 2026

## CONTENIDO

### 1.- GENERAL

- 1.1 Espíritu y objetivo.
- 1.2 Vigencia y modificaciones al reglamento de FK.
- 1.3 Retrasos, cambios o cancelaciones del evento.
- 1.4 Autoridades del presente reglamento.
- 1.5 Organismo sancionador.
- 1.6 Liberación de responsabilidad por daños.
- 1.7 Uso de productos oficiales.

### 2.- INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

- 2.1 Licencias deportivas para los participantes.
- 2.2 Inscripciones.
- 2.3 Responsabilidad de mecánicos e invitados para el participante.
- 2.4 Derecho de admisión.
- 2.5 Anti-doping

### 3.- CRITERIO DE EDAD

- 3.1 Criterio para definir la edad de un participante.

### 4.- CONVOCATORIA

- 4.1 Requisitos de la convocatoria.

### 5.- RESTRICCIONES DE ÁREA

- 5.1 Asignación de pits.
- 5.2 Remolques en pits.
- 5.3 Zonas comerciales.
- 5.4 Portación de acreditaciones y gafetes.

## **6.- EXÁMEN MÉDICO**

6.1 Procedimiento.

## **7.- REVISIÓN DE SEGURIDAD Y TÉCNICA**

7.1 Puntos de seguridad.

7.2 Puntos técnicos.

7.3 Almacenamiento de combustible.

## **8.- NÚMEROS DE COMPETENCIA**

8.1 Asignación de números para el Campeonato Nacional FK 2026.

Colores de fondo de números, tamaño y número por categoría.

8.2 Excepciones.

8.3 Consideración y uso del número 1.

8.4 Publicidad obligatoria.

## **9.- LÍMITE DE KARTS EN PISTA**

9.1 Criterio de cantidad de karts en

## **10.- OPERACIONES EN PITS**

10.1 Acreditaciones.

10.2 Responsabilidades en pits.

10.3 Pits silenciosos.

## **11.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES**

11.1 Acreditación de los tiempos a pilotos.

11.2 Fallas de transponder y procedimiento de solución.

11.3 El cronometraje oficial.



## **12.- CALIFICACION**

- 12.1 Horarios de calificación.
- 12.2 Sistema de registro de puntos de seguridad.
- 12.3 Restricción de cambio de chasis y motor.
- 12.4 Pit caliente durante la calificación.
- 12.5 Lado de arranque para la pole.
- 12.6 Cambio de neumáticos por defecto.
- 12.7 Tiempo de salida a pista.
- 12.8 Orden de salida a pista.

**CAMPEONATO NACIONAL**

## **13.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA**

- 13.1 Procedimiento de pre-parrilla.
- 13.2 Eliminatorias y procedimiento últimos dos lugares.
- 13.3 Vueltas de calentamiento previas a la arrancada.
- 13.4 Formación de parrilla de arranque y procedimiento de arrancada.
- 13.5 Posición de arranque de los heat 1,2,3, super heat y carrera final.



**FORMULA KARTS**

## **14.- CARRERA**

- 14.1 Detención de carrera antes de la segunda vuelta y re arrancada.
- 14.2 Detención de carrera después de la segunda vuelta y re arrancada.
- 14.3 Validez de carrera.
- 14.4 Diferencia de tiempo de vuelta y procedimiento.
- 14.5 Pit caliente.
- 14.6 Vuelta de ganadores.
- 14.7 Cambio de neumáticos por defecto.

## **15.- SANCIONES Y OBLIGACIONES**

15.1 al 15.21 Motivos de sanción de carácter general.

15.22 al 15.24 Motivos de sanción en prácticas, warm-up y calificación.

15.25 al 15.36 Motivos de sanción en carrera.

## **16.- SIGNIFICADO DE BANDERAS**

16.1 Significado de los colores de banderas.

## **17.- DESCALIFICACIONES**

17.1 al 17.9 Causas de descalificación y consecuencias.

## **18.- PROTESTAS**

18.1 Tipo de protestas.

18.2 Forma y presentación de protestas.

18.3 Tiempo límite para la presentación de protesta.

18.4 Protestas al reglamento general y su caución.

18.5 Caución económica para la presentación de protestas.

18.6 Evidencias para el desahogo de una protesta.

18.7 Protesta sobre el cronometraje.

18.8 Protestas a faltas visibles a los reglamentos.

18.9 Desahogo de protestas y su procedimiento económico.

18.10 Protesta técnica durante la calificación, heat 1, 2, 3, super heat o carrera final y su procedimiento.

## **19.- PUNTUACIÓN**

19.1 Sistema de puntuación.

19.2 Descarte de fechas y procedimiento.

19.3 Premiación.

19.4 Requisitos para la obtención de puntos de carrera.

19.5 Pérdida de puntos y derecho a descarte de fecha por faltas graves.



19.6 Formato de carrera.

19.7 Puntos por lugar y tabla de puntuación.

## **20.- TÍTULOS Y PREMIOS**

20.1 Título de campeón.

20.2 Derecho a trofeo.

20.3 Bolsa de premios.

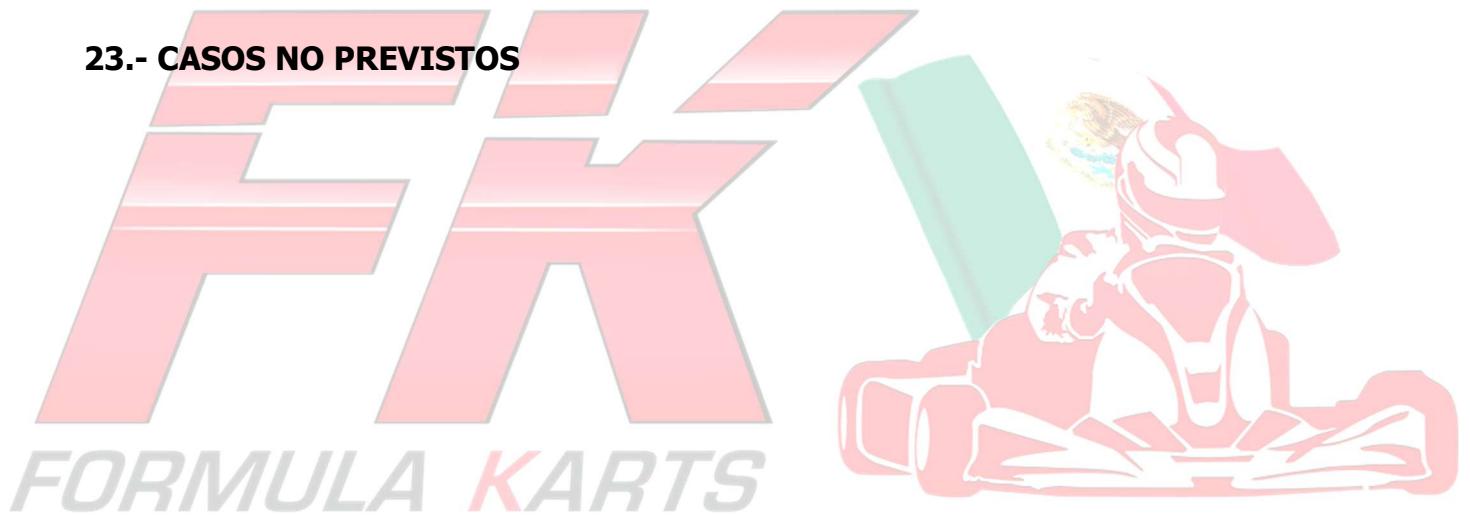
20.4 Novato del año.

## **21.- ORGANISMOS**

**CAMPEONATO NACIONAL**

### **22.- OFICIALES**

### **23.- CASOS NO PREVISTOS**



## **1. GENERAL**

1.1 El espíritu del presente reglamento es mantener una competencia justa y equitativa para todos los participantes en las distintas categorías, de ninguna manera el tratar de leer entre líneas para obtener ventajas sobre los demás participantes y contravenir el espíritu del presente reglamento, si tú eres una persona que pretende tener algún tipo de ventaja contraviniendo el mismo, te invitamos a NO PARTICIPAR en el Campeonato Nacional Fórmula Karts 2026 o eventos organizados por los Promotores y Organizadores, en lo sucesivo FK.

1.2 El presente Reglamento entra en vigor a partir de la primera fecha del Campeonato Nacional FK 2026 y es válido para todo el año y los siguientes, en tanto no sea renovado, pudiendo tener anexos, modificaciones y cancelaciones al mismo, que entrarán en vigor en la fecha que se estipule en su publicación. Este reglamento se usará en todos los eventos organizados por los Promotores y Organizadores de FK.

1.3 Si hubiese retrasos, posposiciones, cancelación parcial o total de algún evento, siendo esto por causas ajenas o de fuerza mayor, tales como seguridad, condiciones climatológicas, o por una orden de una Autoridad Municipal, Estatal, Federal o alguna otra no prevista o por decisión de los Organizadores de FK: El Campeonato Nacional Fórmula Karts no asume responsabilidad alguna respecto a costos incurridos de los equipos y/o participantes.

1.4 Los Organizadores y/o el Director General, el Director de Carrera, Director Técnico y/o los Comités o colegio de comisarios que se formen serán los responsables de hacer respetar el presente reglamento en todos los puntos, así mismo todos los oficiales estarán bajo su autoridad. No está permitida tolerancia alguna. En casos no previstos por el presente reglamento el Comité Organizador elaborará posteriormente el anexo correspondiente para su inclusión en el presente reglamento, en caso de que así lo considere. Todo lo que el Reglamento General y los Reglamentos Técnicos estipulen será lo ÚNICO PERMITIDO.

1.5 Los eventos de FK serán sancionados por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C. a través de su Comisión Nacional de Kartismo, A.C. y por OMDAI FIA MÉXICO.

1.6 Los participantes en los eventos de FK al momento de firmar su forma de inscripción liberan de cualquier responsabilidad o daño físico temporal o permanente, incluyendo la muerte que tuvieran en su persona, sus bienes o cualquier daño económico sufrido a los Organizadores, Directores, Oficiales de pista, Comisarios, o cualquier persona dentro de la organización de FK, así el participante acepta conocer y respetar el presente reglamento.

El Kartismo es un deporte peligroso que puede causar daños temporales, permanentes o hasta la muerte, es únicamente bajo el único y total riesgo del participante su inclusión en los eventos sancionados por este reglamento. En ningún caso FK es responsable de

ningún daño físico en su persona temporal o permanente incluyendo la muerte o en los bienes.

1.7 FK se reserva el derecho de cambio de consumibles, ejemplo: Llantas, combustible, aceite, etc., para los eventos sancionados por este reglamento. FK hará su mejor esfuerzo para dar la notificación correspondiente con el debido tiempo.

## **2. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE.**

2.1 Todo piloto deberá ser titular de las licencias deportivas válidas por el año en curso, expedidas por la FEMADAC y OMDAI FIA MÉXICO (o en su caso de un piloto extranjero por la Autoridad Deportiva Nacional de su país), al momento de inscribirse. Es de la responsabilidad del piloto/competidor informarse de las condiciones y los plazos para obtenerlas ante las autoridades mencionadas. En todo caso no es responsabilidad de FK de que exista la posibilidad o no de realizar trámite los días de los eventos.

Los JEFES DE EQUIPO deberán de tramitar su licencia OMDAI y registrar a sus mecánicos. La licencia es digital y se tramita en línea en la página de OMDAI FIA México en el siguiente enlace: [OMDAI | Licencia Equipo](#)

Todo participante deberá de inscribirse únicamente en línea, deberá presentar una identificación oficial que contenga su fecha de nacimiento y firmar su carta responsiva antes del inicio del evento (en caso de un menor de edad deberá ser firmada por su representante tutor). El costo de la inscripción de los eventos, la fecha límite de inscripciones, así como el programa de tiempos del evento, se dará a conocer en la convocatoria de cada evento.

Todo participante (piloto) deberá registrar en su inscripción el nombre de su responsable técnico (el cual, deberá estar presente los días de la fecha del evento) ya sea a través de suscripción en línea o donde sea indicado por parte de la organización.

En caso de que un participante haya pagado su inscripción a una fecha y este no hubiese podido asistir a dicha fecha, antes de haber iniciado la sesión de calificación, este podrá solicitar por escrito la devolución o que se le sea acreditado para la siguiente fecha.

2.3 Es responsabilidad de cada participante el comportamiento de sus mecánicos e invitados, las indisciplinas y faltas de estas personas al presente reglamento serán motivo de sanción al piloto o pilotos del equipo correspondiente.

2.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar ninguna explicación.

2.5 El director de carrera o el director médico pueden exigir que un piloto se someta a un examen médico en cualquier momento durante un evento, este examen médico puede incluir una prueba de alcoholemia o antidopaje (ISC – Apéndice L, Capítulo II, Artículo 4). Es la responsabilidad del competidor de informarse de antemano, de sus derechos y responsabilidades del reglamento y de la pista de sustancias prohibidas en vigor disponibles

en la página de OMDAI y de Fia.

### **3. CRITERIO DE EDAD**

3.1 La edad del piloto para competir en el Campeonato Nacional Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores será determinada por la edad que tenga en el año del campeonato. (Ejemplo: Un participante que cumple 15 años entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año del campeonato deberá correr dentro de la clase de edad designada que exija 15 años). La edad del solicitante es sólo una parte de los requerimientos del piloto. El Director General de FK se reserva el derecho de colocar un piloto en la clase considerada "más apropiada", independientemente de la edad.

El piloto deberá acreditar su edad mediante un documento oficial que determine su edad, en caso de menores de edad tendrá que mostrar su pasaporte en original.

### **4. CONVOCATORIA**

4.1 La convocatoria de cada evento incluirá los siguientes datos:

- Ciudad, kartódromo, fecha y nombre del evento.
- Trazo de pista.
- Organismos reguladores.
- Lineamientos para carrera.
- Categorías.
- Lista de patrocinadores oficiales.
- Lista de premios.
- Programa de entrenamientos y carreras.
- Costo de inscripción.



### **5. RESTRICCIONES DE ÁREA.**

5.1 La designación de pits será hecha por los directivos del evento, quienes asignarán al participante el lugar que le corresponda. La solicitud es por medio de correo electrónico, habiendo realizado su proceso de inscripción del piloto o pilotos que vayan a ocupar dicho Pit, así mismo deberán respetar el espacio asignado.

5.2 En algunos casos autorizados por los Directivos de FK, se permitirá la colocación del remolque en el Pit, no así los vehículos de arrastre, que deberán ser estacionados en zona específica para ellos.

5.3 Las zonas comerciales y los stands de patrocinadores serán asignadas por los Directivos de FK con anticipación y sin que alteren la logística del evento.

5.4 Estrictamente se vigilará que todos los asistentes a las zonas restringidas porten su acreditación correspondiente, reiterando que los únicos responsables por las acciones de estos o de las personas que esté en un pit son los pilotos y su equipo. Las pulseras de

mecánicos NO son transferibles, por lo tanto, no son para miembros familiares, invitados o menores de edad.

## 6. EXÁMEN MÉDICO

6.1 Antes o después de cualquier práctica, warm up, calificación, heat, súper heat o carrera final, el Director General, el Director de Carrera y/o el Director Médico del evento podrán pedir a cualquier piloto pasar examen médico y prueba de antidopaje o alcoholismo.

## 7. REVISIONES DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

### 7.1 Puntos de Seguridad:

- Casco con homologación CIK FIA y con el sello de revisión de FK, el sello deberá ser ubicado en la parte inferior de la nuca del casco. Habrá un sello de revisión distinto para cada fecha.

Homologación de cascos para pilotos menores de 15 años deberán ser las siguientes: Snell-FIA CM (Snell-FIA CMR2016 y Snell-FIA CMS2016)

Homologación de cascos para pilotos de 15 años y mayores deberán ser las siguientes:

Snell Memorial Foundation SA2020, SA2015, K2020, K2015. FIA 8859-2015, FIA 8860-2018, FIA 8860-2018-ABP y FIA 8860-2010.

Snell-FIA CM (Snell-FIA CMR2016, Snell-FIA CMS2016)  
SFI Foundation Inc., Spec. 24.1/2010 12/20/2021, 31.1/2010 12/20/2021, 41.1/2010 12/20/2021. 24.1/2013 12/20/24; 31.1/2013 (12/20/2024); 41.1/2013 (12/20/2024).

Se anexa referencia para actualización:

[https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/Appendix\\_standards\\_for\\_karting\\_helmets\\_0.pdf](https://www.fiakarting.com/sites/default/files/2026-01/Appendix_standards_for_karting_helmets_0.pdf)

La vigencia del casco se define en fiakarting.com, en su listado Técnico para Cascos Reconocidos.

- Traje de piloto para karting.
- Guantes de competencia.
- Cuellera (únicamente es obligatoria para la categoría BABY, MICRO y MINI).
- Protector de costilla obligatorio para todas las categorías.
- Botines de piloto de competencia.
- El piloto se obliga a mantener su traje y su apariencia de una manera limpia, el aspecto general y apariencia del kart en general deberán tener una buena presentación (no se permitirán karts sucios o con mala presentación).
- Chasis homologado y en buenas condiciones de estructura en general.

- Espejos retrovisores (opcionales).
- Tanque de combustible y mangueras en buen estado.
- Recipiente recolector de vapores de agua y cubre cadena obligatoria.
- Número de competencia al frente, a ambos costados y trasero obligatorio con fondo amarillo deberá extenderse al menos 1cm más allá del contorno del número en todos sus lados, de forma que el margen amarillo sea claramente visible alrededor del número. El no acatar esta disposición no se le permitirá salir a pista.
- El sticker rectangular de inscripción deberá de ser colocado de forma visible en la parte frontal del kart, específicamente en la nariz delantera. Dicho sticker debe estar ubicado en un lugar donde sea fácil y rápidamente visible para los oficiales de pre-parrilla. No se permitirá colocarla en zonas inferiores, internas, ocultas o con ángulos que impidan su rápida lectura desde una posición frontal o lateral razonable.
- Las extensiones en los extremos del pontón trasero deberán de ser marcadas con un color que sea diferente y contrastante al de la pieza principal del pontón trasero. Esto podrá ser con un sticker o añadiendo color directamente a las piezas.  
**Obligatorio para categorías KZ y OKN.**
- Transponder de cronometraje registrado en el momento de realizar la inscripción. Este deberá colocarse en la parte inferior trasera del asiento colocado de manera vertical con la antena apuntando hacia abajo.
- Dirección (varillas de dirección, rotulas, tuercas de seguridad, seguros etc.).
- Frenos en buenas condiciones.
- Sujeción de lastre: El lastre deberá estar pintado de color blanco con doble tuerca de seguridad.
- Está prohibido la comunicación por medio de intercomunicadores entre el piloto y miembros de su equipo, ya sean preparadores, mecánicos o familiares.
- Es obligatoria para todas las categorías, con excepción de Baby, la defensa delantera con el sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB) aprobada por la CIK y deberá ser instalada (únicamente con la presión ejercida por la mano, no está permitido el uso de cualquier herramienta, el uso de cinchos plásticos está permitido para mantener la mordaza en la defensa pero deberán permitir que la mordaza se abra) en presencia del oficial de pre-parrilla y deberá ser utilizada en cualquier momento que se ingrese a la pista, no se podrá ingresar a pista en caso de no contar con dicho sistema (PBB).

7.2 Las revisiones técnicas que se efectúen a los vehículos o en cualquier momento que el Director Técnico lo solicite deberán apegarse a los siguientes criterios:

- Todos los karts y pilotos de todas las categorías deberán pasar a pesaje, marcado o revisión de serie de llantas, chasis y motor al área de revisión técnica inmediatamente después de haber terminado sus vueltas de calificación y después de cada **heat**, súper heat y carrera final, NO HAY PIT CALIENTE EN NINGUNA SESIÓN, el no acatar esta disposición, cancelará los tiempos de calificación y obtendrá cero puntos en **heat**, súper heat y carrera final correspondiente, sujetándose a la sanción correspondiente.
- Al área de revisión técnica pasaran los cinco primeros lugares de cada categoría, cuando un

piloto(s) de la misma categoría lo requiera se procederá conforme al capítulo 18 del presente reglamento.

- Cuando el Director Técnico lo requiera a cualquier piloto no importando su lugar dentro de la calificación, **heat**, súper heat o carrera final.
- El Director General, Director de Carrera, y/o el Director Técnico, podrán pedir a su juicio en cualquier momento a cualquier participante, que tanto él piloto como el kart, vuelvan a pasar a revisión técnica.

7.3 Es obligación de los participantes el mantener los combustibles en el área designada para ello por la Dirección de Carrera, el no hacerlo será motivo de sanción para el piloto o equipo correspondiente.

## 8. NÚMEROS DE COMPETENCIA

8.1 Los pilotos no podrán cambiar su número de kart a lo largo de una temporada, prevaleciendo el registro de su primera carrera en FK (al momento de su inscripción se validará que esté disponible para la categoría).

8.2 Todos los vehículos (karts) deberán portar su número de competencia en 4 lugares del kart, uno en el porta número delantero, otro en la defensa trasera, otro en pontón izquierdo y otro en el pontón derecho con el fondo de número en color amarillo para todas las categorías.

La numeración disponible para elegir por categoría es la siguiente:

CATEGORÍA	NUMERACIÓN
BABY	1-99
MICRO	601-699
MINI	501-599
OK-N JUNIOR	201-299
OK-N SENIOR	101-199
KZ1	1-99
KZ MASTER	401-499

El dígito “0” no podrá ser utilizado como número ni tampoco colocarlo a la izquierda del número de competencia. Los números deberán ser de cualquier color, pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de **15** cm. de alto y un ancho no menor a 1.50 cm. (No están permitido números hechizos o con cinta).

8.3 Cualquier excepción deberá ser solicitada por escrito al Director de Carrera para su aprobación.

8.4 El número 1 está reservado únicamente al campeón de FK de la temporada anterior en cada categoría, teniendo que ser con fondo de color **amarillo** y número deberán ser de cualquier color, pero contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de **15** cm. de alto y un ancho no menor a 1.50 cm, (No están permitido números hechizos o con cinta), no pudiendo exportarlo de una categoría a otra, ni usarlo por ausencia del campeón. El número que portaba anteriormente el campeón queda reservado para este mientras esté utilizando el número 1. Y de no haber un campeón no se podrá utilizar el número 1 en dicha categoría. El piloto campeón decidirá si toma como número el que portaba anteriormente o el número 1.

8.5 Cualquier tipo de publicidad utilizada en los karts deberá ser colocada de forma que no interfiera con los números de competencia ni con la imagen de los patrocinadores oficiales del evento.

8.6 Cuando un piloto haya participado en cinco de seis fechas del año campeonato tendrá el primer derecho de reservar el número para el siguiente año campeonato conforme a la inscripción de la primera fecha del Campeonato Nacional FK.

## **9. LÍMITE DE KARTS POR PISTA**

9.1 El Director de Carrera o los Directivos de FK tendrán las facultades dependiendo del tipo de pista, el tipo de karts, el ancho del trazo y el número de pilotos inscritos en cada categoría, el separar o juntar una categoría a otra.

## **10. OPERACIONES EN PITS**

10.1 Los fosos de abastecimiento (pits) serán ocupados únicamente por quienes porten la acreditación oficial del evento proporcionados en la inscripción, dicha acreditación es intransferible. El piloto y los miembros de su equipo son responsables de las personas que permanezcan en su pit, pudiendo ser sancionado el piloto y pilotos del equipo por no acatar este reglamento y/o las indicaciones de los oficiales.

10.2 Tanto piloto como todos los miembros de su equipo e invitados deberán atender las indicaciones de los oficiales de pits, habiendo amonestaciones y sanciones al piloto y pilotos del equipo por quién no lo hiciera.

10.3 Pits silenciosos, una vez iniciada las sesiones del día y hasta el término de estas, de acuerdo a la convocatoria, estará prohibido calentar y revolucionar motores fuera del área asignada y exclusiva para ello. En caso de no respetarlo se impondrá una sanción de 1,000.00 pesos MN y de reincidencia se le negará el acceso a la pista en su siguiente sesión inmediata.

## **11. CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES**

11.1 Los tiempos de calificación se acreditarán únicamente a los pilotos, no a los karts. Todos los reportes de tiempos serán publicados en el tablero de avisos y en el sistema de cronometraje en línea <https://live.apex-timing.com/formula-karts/> o Grupo de WhatsApp oficial de resultados FK, queda PROHIBIDO INGRESAR A LA TORRE DE CONTROL, salvo que el piloto sea llamado por el Director de Carrera o el Encargado del Cronometraje. De no acatarlo, se sancionará conforme al punto 15.7 A.

11.2 En caso de que el transponder de un piloto dejara de registrar el tiempo en la calificación y esta falla no fuera por falta de carga de batería del mismo, se le cambiará el transponder y dará dos vueltas extras de calificación para obtener un tiempo de calificación al momento que el Director de Carrera lo considere conveniente, quedando el kart incautado, hasta en tanto, realice sus vueltas de calificación, no pudiendo hacer ningún cambio o modificación a dicho kart.

Si un piloto participa en más de 1 categoría, deberá de tener un transponder diferente para cada categoría.

Es responsabilidad de cada equipo tener colocado el transponder en posición correcta y funcionando, así como revisar que la información de piloto, categoría, numero de kart y nombre de equipo este correcta en las hojas de resultados. La información que salga en los resultados oficiales será la que se utilizará para el estado del campeonato y premiación.

La colocación del transponder en un kart debe ser fija y en una ubicación específica para garantizar la lectura del sistema de cronometraje, generalmente en el chasis, cerca del tubo trasero del asiento, del lado izquierdo para evitar obstrucciones, y siempre asegurando que el LED infrarrojo tenga buena comunicación con la antena de la pista y la altura sea la reglamentaria (no más de 30 cm del suelo).

El único cronómetro oficial es el designado por FK, NO se tomarán como referencias de tiempo ningún otro sistema de cronometraje. (Ej. Mychron o cronometro de mano).

## **12. CALIFICACION**

12.1 Todas las calificaciones se realizarán en los horarios programados para cada evento, salvo causas de fuerza mayor.

12.2 Antes de la calificación cada piloto deberá registrar en el sistema de FK los números de serie de sus llantas (códigos de barra), el sello de motor y sello de chasis a utilizar, solo en caso de no contar con el sistema de FK se deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos llenada en su totalidad y firmada al oficial de entrada a pre-parrilla.

12.3 A partir de la calificación no se podrá cambiar el motor, o cambio de ninguna pieza interna (abrirlo), o el chasis, salvo por un daño irreparable y dicho cambio deberá ser

autorizado por escrito al Director Técnico y sujeto a lo estipulado en el presente reglamento para el caso correspondiente.

12.4 Durante la calificación queda prohibido el ingreso a pits, NO HAY PIT CALIENTE.

12.5 El piloto que obtenga la posición de privilegio (pole) arrancará en el lado interno de la pista para la curva número 1, no pudiendo escoger lado de arranque.

12.6 Previo a la calificación, todos los pilotos deberán haber registrado el número de serie de sus llantas (código de barras), mismas que deberán ser adquiridas al Campeonato Nacional FK. En caso de que un piloto desee utilizar neumáticos usados, estos tendrán que ser registrados igualmente. Y una vez concluida la calificación y haber pasado pesaje o revisión técnica no se podrá cambiar de llantas por ninguna circunstancia y estos neumáticos se deberán usar para todos **los heat**, súper heat y carrera final. En caso de tenerse que utilizar neumáticos de piso mojado, se permitirá únicamente un juego de llantas para la calificación, **heat**, súper heat y carrera final de la fecha en cuestión, salvo la siguiente excepción:

A) Que uno o todos los neumáticos hayan sido dañados o hayan presentado un defecto por el uso normal (el desgaste de la llanta no se considera como un daño) que los imposibilite a ser usados (ejemplo: ponchadura o desprendimiento del hule del neumático por defectos en su fabricación). En caso de tener que ser sustituidos uno o más neumáticos, deberán de ser obligatoriamente sustituidos por llantas usadas en las mismas condiciones de desgaste que con lo que se sustituya, debiendo de ser autorizadas por el Director Técnico, y de ser aprobadas se deberá de registrar el nuevo número de serie en el sistema de FK al momento de la autorización o en caso de que no contar con el sistema se agregará a la forma de puntos de seguridad y técnico

12.7 El tiempo de salida de pre-parrilla a pista para su Calificación será obligatoria para todos los pilotos al momento que el oficial de pre-parrilla marque la bandera verde. El no acatar la indicación del oficial será motivo de la perdida de esta sesión.

12.8 El orden de salida del grupo se asignará de acuerdo con la posición marcada en la lista de arranque (Piloto que decida no salir en esa posición, dejará el espacio y dicho piloto arrancará al final de su grupo). Si un piloto se presentara después del señalamiento de 2 minutos, éste tomará la última posición en el orden de salida de su grupo correspondiente. El cierre de pre-parrilla en la sesión de Calificación para cada grupo será al momento de mostrarse la bandera verde del oficial de pre-parrilla.

### **13. PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA**

13.1 Los pilotos deberán estar en su posición en la pre-parrilla de salida dentro del tiempo estipulado, si algún piloto y/o kart llegara después de haberse marcado el letrero de 2 minutos para su salida a pista, éste arrancará en la última posición, quedando su lugar original vacío. Una vez marcada la bandera verde por el oficial de pre-parrilla ya no se dará acceso a la zona de pre-parrilla. Si por algún motivo un kart se queda varado dentro de pre-parrilla por motivos mecánicos podrá ingresar antes de que los karts en pista pasen los conos de formación (conos verdes) y ubicarse en la última posición, quedando su lugar original vacío. Los karts deberán entrar a pista y formarse en el lugar (cajón de arrancada) que les corresponda en la parrilla de arranque, ya sea para los heat, super heat y carrera final.

Antes de la arrancada se le dará una vuelta previa al arranque, quedando prohibido el acceso a la formación de parrilla en la pista a cualquier persona ajena a los oficiales, a menos que sean llamados por el Director de Carrera o de Pista. El no acatar a esta norma el piloto será sancionado como lo establece el punto 15.25.

13.2 En el caso de haber existido eliminatorias de una categoría, podrán permanecer preparados los karts que no clasificaron, previendo el caso de alguna sanción o abandono previo a la formación de parrilla de algún kart clasificado, el o los karts se integrarán al final de la parrilla de arranque.

13.3 Si durante las vueltas de calentamiento algún vehículo se atrasara considerablemente del contingente (se tomará el atraso con los conos de formación), éste perderá su lugar original de parrilla de salida, este piloto estará obligado a integrarse al final de la misma, quedando vacío su lugar original. Si algún vehículo no se presentara a ocupar su lugar correspondiente en la parrilla de salida, el lugar deberá respetarse sin que éste pueda ser ocupado por algún otro kart, y una vez formados todos los pilotos en su posición de salida, el Director de Carrera o el oficial en el puesto 1 dará inicio a la vuelta de calentamiento.

13.4 La arrancada podrá ser de parados (tipo gran premio) o arrancada lanzada según sea el caso de la categoría en competencia (MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, T4 SENIOR y T4 MASTER, serán arrancadas lanzadas), (BABY, KZ1 y KZ MASTER se arrancará de parados tipo gran premio).

**ARRANCADA LANZADA:** Durante la vuelta de formación, los pilotos avanzarán a los conos de formación, situados a ambos lados de la pista (conos de color verde), una vez pasando la línea marcada por los dos conos, no podrá ningún piloto calentar llantas, salir ni adelantar ninguna posición y continuarán a una velocidad reducida y constante hacia la línea de salida, alineada en dos líneas de karts, y cada línea permanecerá dentro de los carriles marcados en la pista. Cuando los karts se acerquen, las luces rojas estarán encendidas. Los karts deben mantener su posición hasta que se dé la señal de inicio.

Si está satisfecho con la formación, el Director de Carrera dará la salida apagando las luces rojas. Si no está satisfecho con el procedimiento, encenderá la luz amarilla, lo que significa que se debe cubrir otra vuelta de formación.

Un piloto que caliente llantas, se salga de formación después de los conos de formación, que cruce o se salga parcialmente de los carriles será sancionado sobre la base de una penalización de tiempo de 3 segundos y de 10 segundos por salir completamente del carril.

En caso de que un piloto haya perdido su lugar después de los conos de formación deberá arrancar obligatoriamente al final de la parrilla y en caso de no hacerlo, se le sancionara conforme al punto 15.27 A.

**ARRANCADA PARADOS:** Cuando todos los karts están inmóviles en la formación de arranque, un oficial mostrará la bandera verde al final de la formación.

El Oficial o Director de Carrera saldrán de la pista y los pilotos estarán atentos a las indicaciones, se iniciará la secuencia automática de encendido de 4 luces rojas (que dura 4 segundos). La salida se considerará como dada en el apagado de las luces rojas operadas manualmente por el Oficial o el Director de Carrera dentro de los próximos **3 a 7 segundos**.

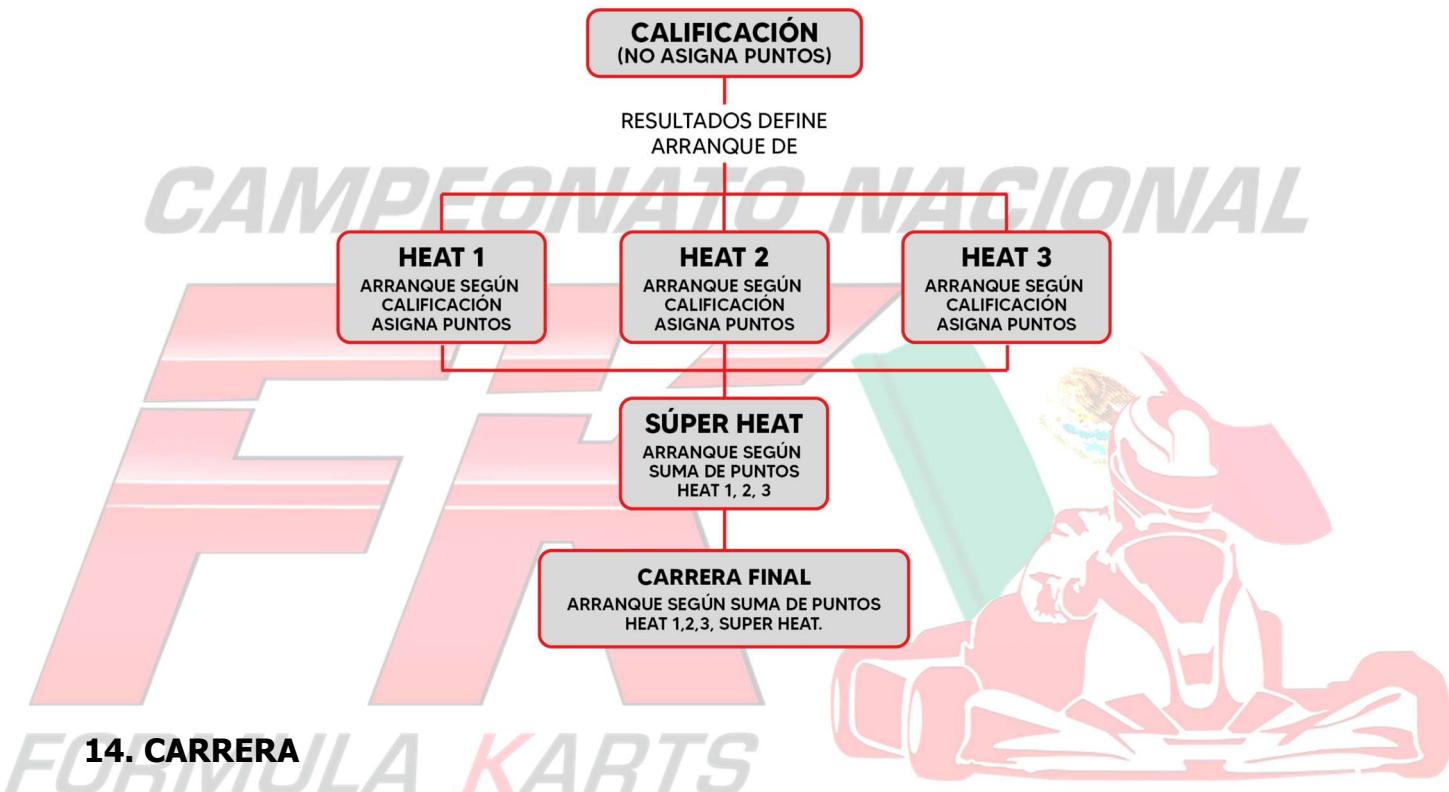
(En caso de que se suspenda la arrancada y no haya semáforo de 4 luces, el oficial de pista mostrará la bandera amarilla en puesto 1 significando que se abortó la arrancada y se tendrá que dar 1 vuelta más).

Cualquier movimiento del kart durante el procedimiento de arranque (movimientos mientras las luces rojas están encendidas) que se evalúe como una salida falsa será castigado con una penalización mínima de 5 segundos. Si no está satisfecho con el procedimiento, encenderá la luz **amarilla**, lo que significa que se debe cubrir una vuelta de formación adicional.

Si un conductor no puede arrancar, debe permanecer en su kart y notificar esta situación levantando el brazo. En este caso, se puede otorgar una vuelta de formación adicional; cualquier piloto que no haya podido arrancar podrá salir de su kart y reiniciar solo por sus propios medios y una vez que toda la formación los haya pasado. No estarán autorizados a recuperar su posición original en la formación y tomarán la salida desde la parte posterior de la misma. No se permitirá que otros conductores ocupen los lugares que hayan quedado desocupados.

Si es necesario interrumpir el procedimiento de salida, el oficial o el Director de Carrera mostrarán una bandera roja ondeada, indicando a los pilotos que deben apagar sus motores.

13.5 Se asignarán puntos a los heat, súper heat y carrera final conforme el punto 19.7 para efecto de determinar las posiciones de arranque de los heat, súper heat y de la carrera final conforme a lo siguiente: Posición de arranque en heat 1, heat 2 y heat 3 conforme a los resultados de la calificación (la calificación NO asigna puntos), posición de arranque del súper heat conforme a la suma de puntos del heat 1, heat 2 y heat 3. La posición de arranque en la carrera final será conforme a la suma de los puntos del heat 1, 2 y 3 y súper heat.



## 14. CARRERA KARTS

14.1 Si se detuviera el heat, súper heat o carrera final antes de finalizar la segunda vuelta por el líder de la misma, ésta será iniciada nuevamente, conservando la posición original de la parrilla de arrancada. Si ésta se detuviera por accidente, el Director de Carrera determinará la zona de reagrupamiento y no se podrá tener acceso a pista ni mecánicos ni personal ajeno a los Oficiales de Pista, nadie podrá realizar ninguna manipulación al sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB).

14.2 Si una de las carreras, ya sea heat, súper heat o final fuera detenida después de completar la segunda vuelta por el líder, ésta podrá reiniciarse a juicio del Director de Carrera conforme al último paso registrado por el cronometraje de todos los pilotos que se encontraban en la pista hasta antes de la detención de la carrera, éste segundo arranque deberá ser lanzado y en una sola fila, sin permitir rebases antes de la línea de meta para lo cual se podrán ponerse dos conos como puerta obligada de pase para los pilotos. Si ésta se detuviera por accidente, el Director de Carrera determinará la zona de reagrupamiento y no

se podrá tener acceso ni a mecánicos ni a personal ajeno a los Oficiales de pista, nadie podrá realizar ninguna manipulación al sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB).

14.3 Los heat, súper heat o carrera final tendrán validez si se corrió más del 50% (cincuenta por ciento) de las vueltas estipuladas y no puedan ser reiniciadas por algún motivo. Si la suspensión del heat, súper heat o carrera final fuese antes del 50% del recorrido y no fuera factible reiniciarla, la o las categorías afectadas tendrán puntuación del 40% en la calificación y 60% en la carrera no terminada conforme a la última vuelta registrada para efecto de asignar el lugar y puntos de la carrera final.

14.4 El hecho de que un piloto vaya a ser lapeado inminentemente por el líder de la carrera (heat, súper heat o carrera final) se le mostrara la bandera azul con doble diagonal rojo en el puesto uno y deberá de inmediato retirarse de la competencia mediante su salida de la pista por el área de salida de la misma, lo antes estipulado será obligatorio para las categorías MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, KZ1, KZ MASTER, T4 SENIOR y T4 MASTER el desacato será motivo de sanción como lo estipula en el punto número 15.28 del presente reglamento.

14.5 No hay pit caliente durante el heat, súper heat y carrera final para ninguna categoría. Ningún piloto de las categorías MICRO, MINI, JUNIOR, SENIOR, KZ1, KZ MASTER, T4 SENIOR y T4 MASTER podrá ser auxiliado por los oficiales para reintegrarse a la pista.

14.6 Al término de la carrera final les será permitido a los tres primeros lugares dar una vuelta más, portando el primer lugar la bandera de cuadros, esta celebración podrá ser sustituida por la premiación en el lugar indicado por los Directivos de FK. Este aspecto se informará en junta de pilotos.

14.7 En caso de sustitución de uno o varios neumáticos por defecto, éste o estos deberán ser sustituidos por llantas usadas en las mismas condiciones de desgaste del o los sustituidos y deberá contar con previa autorización del Director Técnico. Este cambio se realizará en el área de revisión técnica, esto opera para cualquier heat, súper heat o carrera final. Las categorías Junior, Senior, KZ1 y KZ Master, podrán usar un juego de llantas nuevo en la carrera final previamente registradas.

## 15. SANCIONES Y OBLIGACIONES

### GENERAL

15.1 **TODOS** los pilotos y los miembros de su equipo deberán conocer y cumplir el presente Reglamento General. El desconocimiento de los Reglamentos de FK no exime de su cumplimiento.

15.2 Las sanciones y obligaciones que indica este reglamento deberán ser aplicadas por

el Director General, Director de Carrera, Director Técnico y colegio de comisarios según sea el caso.

15.3 Son responsabilidades del piloto o pilotos del equipo las acciones y actuaciones de integrantes de su equipo, familiares, mecánicos e invitados en todas las áreas del evento deportivo, técnico y social, y será el piloto o pilotos del equipo el o los sancionados por cualquier falta cometida por los antes mencionados.

Es responsabilidad de cada piloto el haber nombrado un responsable técnico (el cual deberá estar presente los días de la fecha del evento) como lo establece en el punto 2.2. La falta de dicha designación será sancionada con el último lugar en calificación y los puntos correspondientes del **heat**, super heat o carrera final inmediata anterior donde se detectó la omisión.

15.3 A) Dentro de las instalaciones, el uso de bicicletas, patines, monopatines, motos y cualquier tipo de vehículo dentro del área de pits estará sujeto a notificación. En caso de que no se respetase, se haga un mal uso o circule a una velocidad no razonable será acreedor a una sanción de 1,000.00 pesos MN y si existe una reincidencia será descalificación del evento.

15.4 Es responsabilidad y obligación del piloto tener su extintor ABC de polvo químico seco mínimo de 4 kg al frente izquierdo de su pit, que esté vigente y en óptimas condiciones para su uso. Es recomendable que tenga la misma imagen y diseño que los números de su kart. La falta de extintor es motivo de sanción con 1,000 pesos MX. Cuando existen varios karts y pilotos en un pit, se coloca el equipo de seguridad (extintor) al frente del pit de lado izquierdo. Por cada 4 karts en pit se deberá de colocar un extintor, en este caso la falta de extintor es motivo de sanción para todos los pilotos que integran el pit y será con 1,000 pesos MX. Para ambos casos, en caso de reincidencia se les negará el acceso a la pista en su siguiente sesión inmediata hasta que esto sea resuelto. En caso de ser utilizado, deberá de ser repuesto inmediatamente.

15.5 El no respetar la ubicación del pit asignado o el tiempo señalado para su descarga por los Directivos del evento de FK, dará lugar a una sanción, se le negará el acceso a la pista al piloto o pilotos del equipo, perdiendo la sesión de práctica o warm-up siguiente. El no respetar los horarios establecidos de llegada y de salida de las instalaciones del kartódromo ya sea por choferes, mecánicos, pilotos o invitados para los días del evento, será motivo de sanción perdiendo la siguiente sesión inmediata y de no corregirse se le descalificará del evento.

15.6 Ningún piloto podrá ingresar a la pista en las sesiones de prácticas, warm up, calificaciones, **heat**, super heat o carrera final sin estar inscrito en la categoría, el hacerlo será motivo de descalificación, teniendo cero puntos en la fecha y no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK. Si un piloto no inscrito ingresara a pista

en un kart inscrito, será motivo de descalificación del kart y piloto inscrito, teniendo cero puntos en la fecha y no se podrá desechar para el resultado final del Campeonato Nacional FK para el piloto del kart inscrito.

15.7 Si algún piloto sin autorización del Director de Carrera y/o director técnico entra a la pista en un kart o un motor diferente con el cual calificó, será sancionado en la sesión donde ocurrió la falta obteniendo cero puntos y arrancará las siguientes dos sesiones inmediatas puntuables al final de la parrilla de salida.

15.7 A) El piloto o algún representante de él que entre a la torre de control sin autorización, se le sancionará con 10 segundos y puntos correspondientes sobre el heat, super heat o carrera final inmediata de haberse terminado, si esto fue en práctica o calificación, se sancionará con la pérdida de la vuelta más rápida sobre su calificación.

15.8 Las juntas de pilotos durante los eventos son de carácter obligatorio y únicamente podrá asistir el piloto, en caso de que el piloto sea menor de edad podrá ser acompañado por un representante mayor de edad o tutor. Se tomará lista de asistencia y la NO asistencia o entrada de personas ajena a la junta será sancionada con 1,000.00 pesos MN. Será obligación del piloto el ponerse al corriente de los asuntos tratados en la misma.

15.9 El hecho de transitar en sentido contrario en pista o en los pits, en cualquier momento del evento, se sancionará con 10 segundos de retraso y puntos correspondientes. En caso de que fuese en prácticas o en calificación la sanción será en el resultado de la calificación, para el caso de que fuese en algún heat o super heat, la sanción será para el heat o super heat donde ocurrió el incidente, para el caso de que dicha falta fuese después de la carrera final perderá 10 segundos y puntos correspondientes de su posición lograda en la carrera final. Reincidir en la falta es descalificación inmediata del evento.

15.10 En las áreas de riel o en el pit line solamente podrán permanecer las personas autorizadas para ello y acreditadas debidamente, las sanciones a este punto, en caso de no acatar, será de 5 segundos de retraso en calificación y puntos correspondientes en el heat, super heat o en la carrera final inmediata siguiente pudiendo llegar hasta la descalificación del piloto en caso de reincidencia.

15.11 Está prohibido el rebase entre la presentación de la primera bandera amarilla y la bandera verde mostrada después del incidente. El piloto que rebase durante la presentación de una o más bandera(s) amarilla(s) y no regrese la posición de manera inmediata, se le sancionará con 10 segundos y puntos correspondientes de su lugar final de heat, super heat o carrera final donde incurrió la falta. Si esto fuese en prácticas o calificación la sanción será de perdida de la vuelta más rápida sobre los resultados de su calificación.

15.12 En cualquier caso, donde exista una agresión verbal (incluye señas obscenas) de parte

de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico, familiar o invitado), se le sancionará teniendo cero puntos en el heat, super heat o carrera final donde incurrió la falta. Si esto fuese en prácticas o calificación la sanción será la suspensión de su siguiente sesión puntuable. En el caso donde exista agresión física, será sancionado con la descalificación del evento y la no participación de la siguiente fecha inmediata, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas, en caso de reincidencia será expulsado del Campeonato Nacional FK.

15.13 El no contar con la calcomanía de revisión de seguridad del casco del piloto por parte del o los encargados de la seguridad de FK, no podrá salir a pista en ningún warm-up, calificación, heat, super heat o carrera final. En caso de haber infringido lo anterior, será sancionado con 10 segundos de retraso y puntos correspondientes en la sesión donde ocurrió la falta o con la perdida de la vuelta más rápida en su sesión de calificación.

15.13 A) Está prohibida la comunicación durante las prácticas, warm-up, heat, super heat o carrera final por medio de intercomunicadores entre el piloto y miembros de su equipo, ya sean preparadores, mecánicos o familiares. En caso de haber infringido lo anterior, será sancionado con la perdida de la vuelta más rápida en su sesión de calificación, y puntos correspondientes en el heat, super heat o carrera o final donde se haya suscitado, si esto se hubiese dado en una práctica, éste no podrá salir a la siguiente sesión.

15.14 La pérdida de la cuellera en categorías de carácter de uso obligatorio, la pérdida de la defensa trasera o delantera ya sea total, parcial o fuera de la posición normal o cualquier parte del kart (incluye cubre cadena) que pudiera generar un riesgo, esto a juicio del Director de Carrera, será motivo de abandono de la sesión ya sea en práctica, warm-up, calificación, heat, super heat o carrera final según sea el caso y deberá ingresar a pits inmediatamente indicada con bandera negra con circulo naranja no pudiendo reingresar a la sesión. En caso de no acatar la indicación del oficial en una práctica o warm-up, será sancionado con 10 segundos en la siguiente sesión puntuable inmediata y si esto fuese en heat, super heat o carrera final se sancionará con el último lugar y puntos correspondientes donde ocurrió el incidente, si esto fuera en calificación se sancionara con la pérdida de la vuelta más rápida en su sesión de calificación.

15.15 El no portar los logotipos que obliga el serial y/o el portar logotipos contrarios a los patrocinadores oficiales, sin las autorizaciones correspondientes, se negará el ingreso a pista o será motivo de sanción, pudiéndose aplicar la descalificación o expulsión del evento.

15.16 La falta de cualquier componente una vez terminada su sesión estipulados en el punto 7 de Revisiones de Seguridad y Técnica en el apartado 7.1 (El no contar con los lastres pintados de color blanco y doble tuerca, recolector de vapores, cubre cadena, etc), será sancionado la perdida de la vuelta más rápida en calificación y con el último lugar y puntos correspondientes si fuera en heat, super heat o en carrera final.

15.16 A) El no contar con el transponder o usar uno diferente al registrado en su inscripción para las prácticas, warm-up, calificación, heat, super heat o carrera final, se sancionará con

1,000.00 pesos MN, esto también aplicará en caso de reincidencia. Si un piloto estuviera inscrito en dos categorías, deberá usar un transponder diferente para cada categoría.

15.17 El no realizar el registro en el sistema de FK antes de su calificación (de no contar con el sistema de FK deberá entregar la forma de puntos de seguridad y técnicos llenada en su totalidad y firmada al oficial de entrada a pre-parrilla) los números de serie de sus llantas (códigos de barra), el sello de motor y sello de chasis a utilizar o ésta no concordara con los datos del kart como se estipula en el punto 12.2 del presente reglamento, será motivo de pérdida del (o los) lugar(es) y puntos obteniendo al momento de requerirla, asignándole el lugar y los puntos del último lugar de la(s) carrera(s) transcurrida(s). Si dicha forma fuera requerida en la carrera final, perderá todos los puntos obtenidos en el evento, otorgándole únicamente el lugar y los puntos de los últimos lugares en la calificación, de cada heat, super heat y carrera final.

15.18 Una vez concluida la calificación no se podrá cambiar de motor ni romper el sello del motor. En el caso de que el piloto decidiera cambiar de motor o romper el sello del motor, éste será acreedor a las siguientes sanciones:

- A) Si el piloto no terminara (retirara) la calificación, cualquier heat o super heat por causas de daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor, será sancionado de arrancar al final del heat, super heat o carrera final inmediata siguiente, obteniendo los puntos del lugar terminado.
- B) Si el piloto si terminara (no retirara) la calificación, cualquier heat o super heat por causas de daño de motor y decidiera cambiar el motor o romper el sello del motor, será acreedor a la sanción de arrancar al final de la parrilla en las 2 carreras siguientes, ya sea heat, super heat o carrera final, obteniendo los puntos del lugar terminado en el heat, super heat o carrera final.

15.19 En el caso de cambio de chasis o tubular, éste tendrá que ser autorizado por el Director Técnico, solo si éste estuviera en condiciones de NO poderse utilizar (inservible) en este caso, NO será sujeto a sanción. En el caso de cambio de chasis o tubular sin autorización del Director Técnico, será sujeto a sanción, teniendo que arrancar al final de la parrilla para la siguiente carrera inmediata, ya sea heat, super heat o carrera final obteniendo los puntos del lugar terminado. Recordando que se tiene que hacer el cambio en el sistema de FK o en su caso la hoja de puntos de seguridad.

15.20 El no presentarse al pódium de ganadores con el nomex puesto correctamente o no presentarse, será motivo de sanción con 5 segundos y puntos correspondientes, salvo por fuerza mayor, siempre y cuando haya avisado el motivo con anticipación al Director General o Director de Carrera FK.

15.21 Durante las prácticas, warm-up, calificación, heat, super heat y carrera final, la circulación de los karts en los pits solo será permitido sobre el burrito o tijera, de lo contrario se sancionará 1,000.00 pesos MN. La reincidencia en la falta será sancionada con el último lugar y puntos correspondientes según las siguientes situaciones: si sucediera al salir de

báscula, la sanción se aplicará en la sesión terminada; En el caso de que la falta fuera a su llegada a pre-parrilla, se aplicará en los resultados obtenidos en esa sesión. En caso de que sea en práctica, se sancionará con la perdida de la vuelta más rápida en su sesión de calificación.

## PRÁCTICAS, WARM-UP Y CALIFICACIÓN

15.22 La sesión de calificación tendrá inicio en el momento que el oficial de pre-parrilla agite la bandera verde, aquel piloto que por algún motivo se quedará dentro de pre- parrilla y no saliera en el momento indicado por el oficial, no podrá ingresar a calificación. El hacer caso omiso a esta indicación, así como salir en una sesión que no le corresponda anulará los tiempos de dicha calificación.

15.22 A) Para las sesiones de práctica(s) y warm-up se cerrará el acceso a la pre-parrilla 5 minutos después de haber iniciado, restringiendo en ese momento el acceso a la pista. El no respetar es motivo de sanción con 10 segundos de retraso en la siguiente sesión inmediata puntuable y puntos correspondientes o la perdida de la vuelta más rápida en su sesión de calificación.

15.22 B) Durante las prácticas, warm-up y calificación NO HAY PIT CALIENTE, así mismo los karts tomarán su tiempo de acuerdo con el programa, obligándose a respetar su límite de tiempo señalado por la bandera de cuadros. El no respetar dicha bandera, es motivo de sanción con 10 segundos de retraso en la siguiente sesión inmediata puntuable y puntos correspondientes.

15.22 C) Si un piloto saliera a pista en una práctica que no le corresponda, será sancionado con la pérdida de su siguiente práctica. Si este evento se hubiese dado en el warm-up, será sancionado con 10 segundos de retraso en la siguiente sesión inmediata puntuable y puntos correspondientes.

15.23 Una vez terminada la calificación, no se podrá cambiar de chasis, motor o abrir el motor. El cambio o la falta de sello oficial de FK para esa fecha en el motor o chasis, implicaría la pérdida de lugar en la parrilla de salida y se procederá conforme al punto 15.17 y 15.18.

15.24 Una vez terminada la calificación, si el piloto y kart no se presentaran a pesaje inmediatamente al salir de la pista o no estuviera dentro del peso, ancho de vía conforme a los lineamientos establecidos o no cumpliera con algún lineamiento técnico establecido, será motivo de pérdida del lugar obtenido, relegándolo a la última posición.

15.24 A) Una vez terminada la calificación y un kart presentará desarticulada tanto de un lado como de ambos lados la defensa delantera de sistema retráctil o conocida como "push back bumper system" (PBB), el piloto será sancionado con pérdida de la vuelta más rápida en dicha calificación. En caso de que dicho piloto, miembro de su equipo o cualquier persona sea sorprendido tratando de colocar la defensa en su posición correcta

a efecto de no ser sancionado, se le sancionará al piloto con la **anulación de los tiempos en dicha calificación**. En caso de reincidencia será suspendido de dicha fecha del Campeonato Nacional Fórmula Karts. Sanción “push back bumper system” (PBB) es inapelable.

No será permitida ninguna defensa con orificios o rota, a efecto de que funcionen como amortiguador y evitar la desarticulación del sistema retráctil de la defensa (PPB). En infringir en lo antes mencionado será sancionado de igual manera.

15.24 B) En el caso de que un piloto se le haya mostrado la bandera negra, bandera negra con circulo naranja o azul con dos diagonales rojas en el puesto 1 o en cualquier puesto de oficiales de pista y este no se retirará de inmediato será sancionado perdiendo su siguiente sesión inmediata de práctica o warm-up, si esto fuese durante la calificación será acreedor a **perdida de la vuelta más rápida**.

15.24 C) La bandera roja significa alto total a la práctica, warm-up, calificación, según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada, el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad, levantará la mano y se preparará para hacer alto total en la línea de meta. El desacato a esta indicación se sancionará con **la perdida de la vuelta más rápida** obtenida en su sesión de calificación. En caso de desacato en una práctica, se sancionará con la pérdida de la siguiente sesión inmediata y si ésta fuera en un warm-up, se sancionará con 10 segundos de retraso y puntos correspondientes de la sesión inmediata siguiente.

## CARRERAS

15.25 Una vez que los karts han entrado a la pista para la formación de la parrilla de arranque, queda prohibido el ingreso de cualquier persona a la pista salvo por indicaciones del Director de Carrera o un oficial. El desacato a esta disposición será motivo de sanción al piloto con cero puntos en la sesión y tendrá que abandonar la pista, esto ya sea para **los heat, super heat o carrera final**.

15.25 A) Para arrancadas de parado o tipo gran premio, si un piloto se formara en la posición de arranque equivocada (cajón de arrancada) para cualquier **heat, super heat o carrera final**, será sancionado con relegarlo al final de la parrilla de arranque y se dará una vuelta más para que dicho piloto se forme al final de la parrilla, quedando la posición del piloto relegado vacía. En caso de una revisión posterior a la arrancada, piloto(s) que se haya(n) equivocado en su lugar de arranque será(n) sancionado(s) con 10 segundos de retraso y puntos correspondientes de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta.

15.25 B) En caso de que un piloto si se acomodara en el cajón correcto de arrancada pero este colocara su kart incorrectamente en dicho cajón, considerando que la posición correcta deberá ser posicionando el pontón delantero del kart **sobre la línea delantera del cajón sin rebasarla** y en línea paralela a la pista manteniendo todas las llantas dentro del cajón (el adelantarla, atrasarlo o no en línea paralela a la pista se considerará posición incorrecta) y se sancionará con 5 segundos de retraso y puntos correspondientes del obtenido en **el heat,**

super heat o carrera final correspondiente donde ocurrió la falta.

15.26 Las vueltas de calentamiento previas a una carrera se harán en una sola línea y guardando el orden de salida, queda prohibido hacer alto y/o rebasar durante las mismas, salvo que se indique que existe una zona de práctica de arranque exclusivamente con señalamiento de los oficiales. La falta a esta disposición se penalizará con 5 segundos de retraso y puntos correspondientes de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta, a menos que sea necesario el rebase por causas de retraso de un piloto.

15.27 En el caso de arrancadas lanzadas: El no respetar el procedimiento establecido en el punto 13.4 será motivo de la siguiente sanción:

- 15.27 A) Si la falta al procedimiento de arranque establecida en el punto 13.4 es ocasionada por el piloto que obtuvo la pole position o el segundo lugar (frenar bruscamente, detener a los demás competidores, anticipar o retrasar la salida, etc.), este será sancionado con 10 segundos y puntos correspondientes de retraso del lugar que haya terminado en el heat, super heat o carrera final donde ocurrió la falta, la pérdida de su lugar de partida y deberá formarse en el último lugar de la parrilla de salida. En caso de que un piloto en lugares posteriores al primero o segundo lugar de partida hiciera cualquier maniobra (frenar bruscamente, detener a los demás competidores, anticipar o retrasar la salida, etc.) para obtener una ventaja en la arrancada, éste será sancionado de 5 a 10 segundos y puntos correspondientes de retraso del lugar que haya terminado en el heat, super heat o carrera final donde ocurrió la falta. Cualquier piloto que intente retomar su posición de arranque después de los conos de formación, éste deberá arrancar al final de la parrilla, de lo contrario, será sancionado de 5 a 10 segundos y puntos correspondientes de retraso del lugar que haya terminado.
- 15.27 B) En el caso de arrancada de tipo gran premio (arrancada parados) si un piloto se anticipa o roba el arranque (se considerará como arrancada anticipada o robo de arrancada el que cualquier llanta del kart se mueva una vez prendido el semáforo y antes de la señal de partida), la carrera podrá no ser suspendida a juicio del Director de Carrera, será sancionado de 5 a 10 segundos y puntos correspondientes del lugar terminado en la carrera que incurrió la falta.

15.28 Los oficiales de pista comunicaran al Director de Carrera cualquier indisciplina por manejo antideportivo, mostrándole al piloto una amonestación con la bandera blanca y negra dividida diagonalmente y el número del kart en un pizarrón o señalamiento directo en el puesto 1, si el piloto reincide se aplicará una sanción directa penalizado de 5 a 10 segundos, pudiendo llegar a la eliminación de puntaje obtenido sobre el resultado final de la carrera y los puntos correspondientes.

15.28 A) En el caso de que un piloto se le haya mostrado la bandera negra, bandera negra con circulo naranja o azul con dos diagonales rojas en el puesto 1 o en cualquier puesto de oficiales de pista y este no se retirará de inmediato será sancionado con cero puntos correspondientes en el heat, super heat o carrera final donde ocurrió la falta.

15.29 Las curvas, así como el área de llegada y salida de ellas, pueden ser negociadas por los pilotos de la manera deportiva que quieran y dentro de los límites de la pista (líneas paralelas de color blanco pintadas en todo el trazado de pista), de acuerdo con las posibilidades del momento. Sin embargo, maniobras con tendencia a afectar a otros pilotos como son los CAMBIOS DE DIRECCIÓN PREMATUROS E INTENCIONALES, orillar deliberadamente hacia el interior o exterior de la pista a otros autos, así como CAMBIOS ANORMALES DE TRAYECTORIA están estrictamente prohibidos y serán sancionados con 10 segundos o más y puntos correspondientes de retraso del lugar que haya terminado en el heat, super heat o carrera final donde ocurrió la falta.

15.30 Durante la carrera, si un kart se encuentra solo en la pista, puede usar el ancho total de la misma, sin embargo, tan pronto como sea alcanzado por otro kart que temporal o constantemente sea más rápido, logrando ubicar su EJE DELANTERO A LA PAR DE EL EJE DELANTERO DEL KART ALCANZADO, obtendrá automáticamente el DERECHO DE TRAYECTORIA que va trazando, no pudiendo el auto alcanzado cerrar o CAMBIAR SU TRAYECTORIA para interponerse o no dejar lugar al que lo intenta rebasar. El no acatar esta disposición, será motivo de amonestación y a la reincidencia será sancionado conforme al punto 15.28.

15.30 A) Si un piloto rebasara a otro, esto tendrá que ser dentro de los límites de la pista (delimitado por las líneas paralelas blancas pintadas sobre las orillas en todo el trazado), de tal manera que permanezcan por lo menos dos llantas dentro de la pista en todo momento, de lo contrario será motivo de sanción de 5 a 10 segundos y puntos correspondientes salvo que haya devuelto la posición al piloto o pilotos afectados de forma segura.

En caso de que el piloto haya realizado un rebase sin estos lineamientos y haya regresado la posición de forma peligrosa se sancionará obteniendo cero puntos correspondientes en la sesión en que ocurrió dicha infracción.

15.31 Al despistarse un piloto ((kart) (salirse de la pista)) este deberá reingresar a la pista +/- 20 metros de donde ocurrió el despiste, en caso de que no fuese posible reiniciar en el punto de despiste y este obtuviera una ventaja deberá incorporarse a la brevedad en el lugar que llevaba con los demás competidores antes del despiste, de no hacerlo será acreedor a la bandera negra y este deberá abandonar la carrera, esta disposición será para el heat, super heat o carrera final.

Al despistarse un piloto ((kart) (salirse de pista)), deberá ingresar de inmediato a la pista por sus propios medios, los oficiales NO PODRÁN AUXILIARLO para ingresar a pista, si el piloto no pudiera reintegrarse a la pista de inmediato, el oficial le avisará mediante contacto con su casco a dicho piloto para que esté de inmediato baje de su kart y ayude al oficial a retirar el kart de la pista para ser ubicado en un lugar seguro y dicho piloto deberá ubicarse en el lugar que el oficial le indique, manteniendo siempre su casco y equipo de seguridad puesto, salvo indicaciones del director de carrera.

Para las categorías BABY, MICRO Y MINI, no tendrán la obligación de ayudar al oficial a retirar el kart de la pista, pero si deberán ubicarse de inmediato en el lugar que el oficial le indique para su seguridad.

Al despistarse un kart, si el motor se apaga, es OBLIGACIÓN del piloto poner su unidad fuera de trayectoria a un lugar seguro para que el piloto pudiera arrancarlo por sus propios medios siempre y cuando no genere un riesgo para ello y no estar próximo a ser lapeado. El Oficial de Pista determinará si es seguro que puede re arrancar su kart y reintegrarse a la sesión.

En caso de que el piloto no ayude a mover su kart o haga caso omiso a las indicaciones del Oficial de Pista será sancionado con la pérdida de la vuelta más rápida en calificación y puntos correspondientes para su siguiente heat, super heat o carrera final inmediata. Esta disposición es para prácticas, warm-up, calificación, heat, super heat o carrera final.

15.32 La bandera de cuadros finaliza la sesión de carrera, el desacato a esta indicación se sancionará con 10 segundos de su posición obtenida y puntos correspondientes en donde haya existido la falta ya sea en heat, super heat o carrera final.

15.32 A) La bandera roja significa alto total a el heat, super heat o carrera final, según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada, el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad, levantará la mano y se preparará para hacer alto total en la línea de meta. El desacato a esta indicación se sancionará con 10 segundos de su posición obtenida y puntos correspondientes en donde haya existido la falta.

15.33 Si el piloto y su kart al término del heat, super heat o carrera final se presenta en el área de pesaje y revisión técnica y no cumpliera con el peso mínimo establecido para dicha categoría o no cumpliera con cualquier lineamiento técnico estipulado en el reglamento técnico de la categoría correspondiente, así como lo estipula el punto 15.16, dicho piloto será sancionado con la pérdida del o los lugar(es) obtenido(s), marginándolo al último lugar de la competencia(s) y obteniendo los puntos del último lugar de la(s) misma(s), heat, super heat o carrera final en donde haya ocurrido dicha irregularidad.

15.33 A) En caso de que un piloto no cumpliera con la revisión técnica mediante una falta grave (con premeditación, alevosía y ventaja) la cual se determine que fue hecha para tener una ventaja sobre el resto de los competidores de su categoría, dicho piloto será sancionado con la eliminación de todos los puntos obtenidos en el heat, super heat o carrera final anteriores a dicha infracción. En caso de reincidencia en el año campeonato será suspendido de no participar el resto del año en el Campeonato Nacional Fórmula Karts. Así mismo el responsable técnico será acreedor a la siguiente sanción: Se le suspenderá del evento y deberá retirarse de las instalaciones de inmediato. En caso de reincidencia este será suspendido del Campeonato Nacional Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores por un año (no pudiendo presentarse en ningún momento en

las instalaciones donde se esté llevando a cabo alguna fecha del Campeonato Fórmula Karts o eventos organizados por los Promotores y Organizadores).

**15.34 A)** Una vez terminada el heat, super heat o carrera final y un kart presentará desarticulada de un lado o de ambos lados la defensa delantera de sistema retráctil o conocida como “push back bumper system” (PBB), el piloto será sancionado con 5 segundos más del tiempo final obtenido en dicha sesión donde ocurrió la falta y sus puntos correspondientes. En caso de que dicho piloto, miembro de su equipo o cualquier persona sea sorprendido tratando de colocar la defensa en su posición correcta a efecto de no ser sancionado, se sancionará al piloto del kart en cuestión con la perdida de todos los puntos obtenidos en dicho heat o super heat donde ocurrió la falta, teniendo que arrancar al final de la parrilla de siguiente carrera heat, super heat o carrera final. En caso de reincidencia, será suspendido de dicha fecha del Campeonato Nacional Fórmula Karts.

No será permitida ninguna defensa con orificios o rota a efecto de que funcionen como amortiguador y evitar la desarticulación del sistema retráctil de la defensa o conocida como “push back bumper system” (PPB). En infringir en lo antes mencionado, será sancionado de igual manera. Sanción “push back bumper system” (PBB) es inapelable.

**15.35** Cualquier inconformidad o protesta a cualquier decisión tomada por los Directores del Evento de FK u oficiales, deberá ser presentada ÚNICAMENTE por escrito en el formato expreso para ello. El hacerlo en tono verbal no adecuado será motivo de sanción con 10 segundos de retraso de la posición obtenida y puntos correspondientes donde ocurrió la falta ya sea en heat, super heat y carrera final. Si fuera en calificación se sancionará con la perdida de la vuelta más rápida obtenida. En caso de que esto fuera en una práctica la sanción aplicará para la calificación.

**15.36** El Campeonato Nacional Fórmula Karts (FK) a través de sus directivos se reserva el derecho de sancionar cualquier falta no prevista por el presente reglamento.

## **16. SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS**

### **16.1 Significado de los colores de banderas:**

**ROJA.** – Será mostrada solo por indicación del Director de Carrera a todos los puestos de oficiales y significa alto total a la práctica, warm up, calificación, **heat**, súper heat o carrera final según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada el piloto de inmediato reducirá a mínima velocidad, no teniendo posibilidad alguna de adelantar a otro piloto, levantará la mano y se preparará para hacer alto total en la línea de meta.

**CUADROS.** - Esta indica el final de una práctica, warm up, calificación, **heat**, súper heat o carrera final.

**NEGRA.** – Bandera fija y le indica al piloto, junto con un tablero con su número de kart, o en su caso señalamiento directo del oficial en el puesto uno, que debe ingresar **INMEDIATAMENTE** a los pits y no podrá ingresar nuevamente a la pista.

**NEGRA CON CIRCULO NARANJA.** - Se le indica al piloto que perdió una parte de su kart o está por desprenderse generando un peligro para los demás competidores y éste deberá abandonar la pista a la brevedad. Esta bandera debe mostrarse inmóvil acompañado de un tablero con el número de kart a quien va dirigido o en su caso señalamiento directo del oficial de pista.

**BLANCA Y NEGRA DIVIDIDA DIAGONALMENTE.** - Este indicador debe mostrarse solo una vez y es una advertencia para avisar al piloto que ha sido acusado por comportamiento antideportivo. Esta bandera debe mostrarse inmóvil acompañado de un tablero con el número de kart a quien va dirigido o en su caso señalamiento directo del oficial de pista.

**AZUL Y DOBLE DIAGONAL ROJO.** - Mostrada con un tablero con el número de kart a quien va dirigido o en su caso señalamiento directo del oficial de pista. El piloto en cuestión deberá abandonar la pista antes de ser lapeado o incluso después de ser lapeado.

**AMARILLA.** - Anuncia que el peligro es inminente y deberá extremar sus precauciones, no pudiendo rebasar en esa zona hasta contar con bandera verde o se encuentre libre de señalamiento en el siguiente puesto de oficiales (Levantando la mano para notificar al oficial que ya observó que hay peligro adelante). El desacato evidente podrá ser sujeto a sanción.

Esta es una señal de peligro y debe mostrarse a los pilotos en dos formas con los siguientes significados:

-1 Bandera Amarilla: reduce tu velocidad, no rebases y prepárate para cambiar de dirección, existe un peligro en una parte de la pista.

2 Banderas Amarillas: reduce tu velocidad, no rebases y prepárate para cambiar de dirección o detenerte, existe un peligro total o parcialmente bloqueando la pista

FRANJAS AMARILLAS Y ROJAS. - Indica pista resbalosa, pudiendo ser por aceite, grava u objetos pequeños en la pista.

AZÚL. - Significa que un vehículo más rápido se acerca al piloto señalado con esta bandera, él deberá prepararse a ser rebasado.

BLANCA. - Esta bandera debe ondear y ser utilizada para indicar al piloto que hay un vehículo mucho más lento en ese sector de la pista.

VERDE. - Significa pista abierta o libre, se usa en la salida de pits para indicar al piloto que puede ingresar a la pista, así como en todos los puestos para indicar que la pista está libre después del uso de banderas amarillas. En caso de no contar con semáforo en el puesto de meta, las arrancadas de carrera se realizarán con la bandera verde.



## **17. DESCALIFICACIONES**

La descalificación causa automáticamente la pérdida de premios, trofeos y puntos (cero puntos) de los heat, súper heat y carrera final según sea el caso (ya sea para heat, súper heat, carrera final o del evento) sin importar la fecha en que se confirme la descalificación, perdiéndose también el derecho a reembolso de su inscripción. Será motivo de descalificación cualquiera de los siguientes puntos:

17.1 Falsear datos en inscripciones, en el llenado de formatos, documentos oficiales y/o convenios de contingencias.

17.2 El negarse a pasar examen médico cuando se le solicite.

17.3 Ingerir bebidas alcohólicas, usar barbitúricos, narcóticos o cualquier tipo de estimulante. El uso de cualquier fármaco deberá ser autorizado por el Director Médico del evento, esta disposición es válida para el piloto y cualquier miembro de su equipo.

17.4 En cualquier caso, donde exista una amenaza de vida, conato o agresión física entre pilotos o miembro directo de su equipo (mecánico, invitado, amigos o familiar directo), será sancionado con la descalificación del evento y la no participación de la siguiente fecha inmediata, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas, en caso de reincidencia será expulsado del Campeonato Nacional FK.

17.5 En caso de agresión verbal a cualquier oficial o miembro de FK ya sea por el piloto o por miembros de su equipo (Ej.: familiar, invitado amigos, mecánicos) será acreedor a la descalificación del evento obteniendo cero puntos y no pudiendo ser descartada dicha fecha para efecto del resultado del campeonato. En caso de que dicha agresión sea física (amenaza de vida se considera una agresión física) aparte de lo antes mencionado será expulsado del campeonato nacional FK por tiempo indefinido.

17.6 Si un piloto, familia o equipo cuenta con servicio de escolta de seguridad, deberán de registrarlos a cada uno en mesa de inscripciones para que les den una acreditación del evento. Queda estrictamente prohibido que ingresen a las instalaciones armados, en caso de sorprenderse a un escolta con arma, se descalificará al piloto, se le pedirá que abandone las instalaciones y será expulsado del campeonato nacional FK por tiempo indefinido.

17.7 El que cualquier piloto o equipo permita que el kart sea pilotado en la calificación, heat, súper heat o carrera final por otra persona distinta a la inscrita para dicho kart, salvo con la autorización del Director de Carrera.

17.8 El que el piloto del kart protestado no presente su kart en parque cerrado ante el Director Técnico inmediatamente después de ser notificado.

17.9 El que cualquier piloto, kart o equipo no use los productos oficiales del evento.

## **18. PROTESTA**

18.1 Puede haber dos tipos de protestas; las relacionadas con el Reglamento General y las del Reglamento Técnico.

18.2 Las protestas al Reglamento General o a cualquier Reglamento Técnico, de cualquier categoría, deberán ser presentadas por escrito, dirigida al Director General, Colegio de comisarios, Director de Carrera o Director Técnico, según corresponda, conteniendo la información completa (Nombre del serial, lugar, fecha del evento, categoría, nombre del piloto protestante , número de kart del protestante, número de licencia deportiva del protestante, nombre del piloto protestado, número de kart del protestado, detalle de la protesta y firma del piloto protestante o en caso de ser menor de edad se podrá firmar por un representante).

18.3 El tiempo límite para la presentación de una protesta es dentro de los 20 minutos siguientes de finalizada la competencia de la categoría en cuestión. El Director General, Director de Carrera o el Director Técnico deberán anotar la hora de la recepción y darle el seguimiento correspondiente. La hora de recepción se determina con la hora del pago de la protesta correspondiente y éstas solo podrán ser pagadas en efectivo.

18.4 Solo el piloto, jefe de equipo o vocero acreditado podrá presentar la protesta al Reglamento General o en caso de ser menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá ser acompañada dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$1,500.00 pesos (Mil quinientos pesos M.N.). En caso de que dicha protesta NO proceda, la cantidad en efectivo pasará a ser propiedad del Campeonato Nacional FK. En caso de que proceda la cantidad será devuelta al protestante y se sancionará al protestado conforme al presente reglamento.

18.5 Solo el piloto o representante técnico podrá presentar la protesta técnica y deberá acompañar dicha protesta con la cantidad en efectivo de \$3,000 o \$6,000 (tres mil o seis mil pesos M.N.), según sea el caso, conforme a lo estipulado en el inciso 18.9 del presente reglamento.

18.6 Las protestas relacionadas con el Reglamento General basadas en faltas durante las sesiones de práctica, warm up, calificación, heat, súper heat o carrera final serán resueltas únicamente con el apoyo de reportes de los oficiales y Jueces de Hechos. Las fotografías o grabaciones de video podrán ser a criterio del Director de Carrera, Colegio de comisarios, utilizadas o no, para facilitar la toma de decisiones sobre una controversia o protesta.

El comité organizador se reserva el derecho de mostrar y/o compartir los videos de CCTV a cualquier piloto, representante o miembro de su equipo. Las cámaras utilizadas dentro de pista (CCTV) por Dirección de Carrera tendrán el fin de obtener mejores recursos para la aplicación de sanciones y resolución de protestas de los participantes.

18.7 Las protestas relacionadas con los resultados extraoficiales de cronometraje también deberán de presentarse por escrito a más tardar 20 minutos después de haber terminado la prueba en cuestión como lo estipula el punto 18.4.

18.8 Faltas visibles al Reglamento Técnico deberán ser presentadas al Director de Carrera o al Director Técnico cuando menos con una anticipación de 30 minutos previos a la calificación, heat, súper heat o carrera final, a fin de que éstas sean corregidas por el protestado y aprobadas por el Director Técnico. Este tipo de protestas es libre de costo y no exime al protestado de una nueva revisión al final de la calificación, heat, súper heat y carrera final.

18.9 Las protestas de carácter técnico se darán a conocer por escrito. En caso de que el piloto sea menor de edad deberá ser asistido por el representante técnico y procederán a su desahogó, siempre y cuando, pertenezcan a la misma categoría del protestado y deberán ser acompañadas por la cantidad en efectivo de \$ 3,000.00 (tres mil pesos M.N.). En el caso que la protesta involucre la transmisión o parte de abajo del motor (bottom end), deberá depositar \$ 3,000.00 (Tres mil pesos M.N.) adicionales a los \$ 3,000.00 pesos. Durante la Revisión Técnica de la protesta deberán estar presentes únicamente el Director Técnico, el Director de Carrera, el piloto protestante y protestado o un mecánico de cada uno. En caso de ser menor de edad podrá estar un representante técnico.

Si la protesta no procede, se entregará al protestado el 100% del valor del depósito. Si la protesta procede se le devolverá el 100% (cien por ciento) del depósito al piloto que protestó y será sancionado conforme el punto(s) 15.24 y/o 15.33.

18.10 Cuando se proteste un motor utilizado durante la calificación, heat, súper heat o carrera final, el procedimiento será de la siguiente manera: El motor se sellará por el Director Técnico y una vez terminado el evento se procederá a su revisión. Esta protesta se realizará por escrito hasta antes de la última vuelta de la carrera final al Director General junto con el dinero en efectivo que se estipula en el Reglamento Técnico de cada categoría.

## **19. PUNTUACIÓN**

19.1 Para efectos del estado de Campeonato Nacional FK 2026 se tomará en cuenta el sistema de puntuación que se anexa, el cual, se describe en el punto 19.7 que se aplicará para todas las categorías del Campeonato Nacional FK 2026.

19.2. Para efectos de determinar el campeón de cada categoría en el Campeonato Nacional FK 2026, cada piloto deberá desechar una fecha puntuable entre las primeras que integran el Campeonato Nacional FK 2026. La última fecha no es descartable y se tomará

en cuenta la suma de los puntos de cada piloto en cada categoría, siendo el campeón de la categoría el piloto que sume el mayor número de puntos.

19.3 Para efectos de premiación, se entregará trofeo a los 3 primeros lugares de cada categoría de la carrera final.

19.4 Para efectos del estado del Campeonato Nacional FK 2026 y obtener la puntuación de cada **heat**, súper heat y carrera final, el piloto deberá presentarse a la parrilla de salida y haber arrancado la sesión correspondiente. En caso de no haberse presentado a la parrilla y no haber arrancado, no obtendrá puntos de la sesión correspondiente. (SE ENTIENDE POR HABER ARRANCAZO AL CRUZAR LA LINEA DE META PARA QUE EL SISTEMA DE CRONOMETRAJE LO DETECTE).

19.5 Para efectos del estado del campeonato si algún piloto es **SANCIONADO POR CONDUCTAS: ANTIDEPORTIVAS GRAVES, INSULTOS GRAVES, CONATOS DE PLEITOS O PLEITOS**, los puntos totales obtenidos en el evento (fecha) donde ocurrió la falta serán anulados. NO PODRA DESCARTAR LA FECHA EN QUE FUE SANCIONADO POR CONDUCTAS ANTIDEPORTIVAS GRAVES para efectos del Campeonato Nacional FK 2026 como lo establece en el punto 19.2.

19.6 Formato de carreras:

<b>VIERNES</b>	-4 PRÁCTICAS CRONOMETRADAS -1 CALIFICACIÓN	-Calificación de 6 minutos -Resultado de calificación define arranque de heat 1,2,3
<b>SÁBADO</b>	-WARM UP -HEAT 1 -HEAT 2 -HEAT 3	Heat 1,2 y 3 otorgan puntos.
<b>DOMINGO</b>	-WARM UP -SÚPER HEAT -CARRERA FINAL	-Super Heat: Misma puntuación de heats con más vueltas. -Arrancada del Super Heat se define con la suma de puntos de Heats. -Arrancada final se define con la suma de puntos de Heats y Super Heat.

- Viernes: 4 prácticas cronometradas, 1 calificación de 6 minutos. (Tu resultado de las calificaciones definirá tu posición de arranque en los heat 1, 2 y 3)
- Sábado: 1 warm up, heat 1, 2 y 3 sumando puntos para determinar arranque en súper heat.
- Domingo: 1 warm up, 1 súper heat (suma como heat pero con más vueltas que los heat 1, 2,y 3) la arrancada del súper heat se definirá con la suma de puntos de los heat 1, 2 y 3. La posición de arranque de la carrera final se definirá con la suma de puntos de heat1, 2, 3 y súper heat.

**19.7 SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEL CAMPEONATO NACIONAL FK 2026**

**HEATS Y SUPER HEAT**

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	25	18	6
2	23	19	5
3	21	20	4
4	20	21	3
5	19	22	2
6	18	23	1
7	17	24	1
8	16	25	1
9	15	26	1
10	14	27	1
11	13	28	1
12	12	29	1
13	11	30	1
14	10	31	1
15	9	32	1
16	8	33	1
17	7	34	1

**CARRERA FINAL**

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	46	18	23
2	42	19	22
3	39	20	21
4	37	21	20
5	36	22	19
6	35	23	18
7	34	24	17
8	33	25	16
9	32	26	15
10	31	27	14
11	30	28	13
12	29	29	12
13	28	30	11
14	27	31	10
15	26	32	9
16	25	33	8
17	24	34	7

En caso de eventos con fechas cuádruples o triples (Ej.: para fecha cuádruple 3 pre finales y 1 final) se tomarán los puntos de **los tres heats** conforme al punto 19.6. (Ej.: si el piloto ganara **los 3 heats**, súper heat y la final, los puntos serían los siguientes:  $25+25+25+25+46=146$  puntos), en el caso de descarte de cualquier fecha cuádruple o triple se tendrán que descartar el total de los puntos. (En caso de haber más de **3 carreras heat** se utilizará el mismo criterio antes mencionado).

En caso de eventos con múltiples **heats** el criterio de desempate para definir la posición de la carrera final será definido con la posición (lugar) mejor obtenida en cualquiera de **los heat**.

## 20. TÍTULOS Y PREMIOS

20.1 El título de "Piloto Campeón", se otorgará al piloto que haya obtenido mayor número de puntos en su categoría, después de descartar los puntos de una de las primeras fechas del Campeonato Nacional Fórmula Karts 2026 (no se podrá descartar la última fecha). En caso de existir un empate al final del campeonato se procederá con el siguiente criterio; se tomará en cuenta el piloto que logró mejores posiciones de carreras finales que se estén sumando para efecto del campeonato (fechas puntuables sumadas) en el campeonato sobre el otro piloto. En caso de prevalecer el empate, se tomará en cuenta el piloto que haya obtenido mejores lugares en **los heat** que se estén sumando para efecto del campeonato (fechas puntuables sumadas) sobre el otro piloto. En caso de prevalecer el empate se tomará la calificación con el mismo criterio antes mencionado.

20.2 Todo piloto para que tenga derecho a premios, deberá haber recorrido al menos del 50% de las vueltas del puntero.

20.3 El Campeonato Nacional FK 2026 ofrece a los pilotos una bolsa de premios que será presentada en las convocatorias (si la hubiera).

20.4 **El premio novato del año, se otorgará a los pilotos que compitan por primera vez en alguna de las categorías y que hayan sumado más puntos en base al resultado del campeonato (se desechará una de las primeras fechas puntuables y la última fecha no se podrá descartar).**

## 21. ORGANISMOS

21.1 FEMADAC. - La Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo, A.C., es el órgano rector del automovilismo deportivo y de competencia en la República Mexicana. Es la corte en apelaciones para la resolución de problemas que se susciten en las comisiones que la integran.

21.2 CNK. - La Comisión Nacional de Kartismo, A.C., es la comisión dependiente de la FEMADAC, encargada de sancionar las competencias que se llevan a cabo en los circuitos de la República Mexicana.

### **21.3 FK. - Campeonato Nacional Fórmula Karts**

**21.4 OMDAI FIA MÉXICO.** - Es la máxima autoridad del deporte automotor en el país, la única representación de la Federación Internacional del Automovilismo (FIA) en México y promueve el deporte dentro y fuera del país.

**21.5 COLEGIO DE COMISARIOS FK.** - La máxima autoridad para resolver cualquier controversia relacionada con cualquier tema del Reglamento de FK y está formado por 1 miembro OMDAI FIA MÉXICO, 1 miembro CNK y 1 experto FK. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos.

## **22. OFICIALES**

**22.1 LOS OFICIALES,** son las personas designadas por el Comité Organizador de FK para ocupar los puestos de operación para el desempeño del evento.

**22.2 DIRECTOR GENERAL.** - Es la persona que encabeza la organización. No tiene facultades dentro del área deportiva de un evento, esta facultad es exclusiva del Director de Carrera y del colegio de comisario. Únicamente actuará como asesor.

**22.3 DIRECTOR DE CARRERA.** - Es el oficial de máxima autoridad durante la operación del evento y el resto de los oficiales estarán bajo sus indicaciones.

**22.4 JEFE DE CARRERA.** - Es el oficial encargado de la operación del evento de la carrera y le reporta al Director de Carrera.

**22.5 JEFE DE PISTA.** - Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, tiene entre sus funciones la formación oportuna de los vehículos en la parrilla de salida, señal de inicio y fin de cada una de las carreras. Controla a todos los oficiales de la pista.

**22.6 JEFE DE PITS.** - Es el oficial encargado de los pits, asigna lugares, controla a los oficiales de pits y toda el área, atiende indicaciones del Director de Carrera y en su caso del Director Técnico.

**22.7 DIRECTOR TÉCNICO.** - Es el oficial que está a cargo del parque cerrado, así como de las revisiones técnicas y de seguridad de los vehículos.

**22.8 DIRECTOR MÉDICO.** - Es el Médico responsable de los exámenes médicos que se les practican a los pilotos, así como de todos los servicios médicos y de emergencia durante el evento.

**22.9 OFICIALES DE PISTA.** - Son los responsables de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la pista. Informan a los pilotos con los códigos de colores de las banderas acerca de situaciones específicas en la pista, previenen, intervienen y restablecen en el buen funcionamiento del evento. Reportan al Jefe de Pista y en su caso al Director de Carrera.

## **23. CASOS NO PREVISTOS**

23.1 Cualquier caso no previsto será decidido por el Comité Organizador de FK y su decisión será inapelable.

